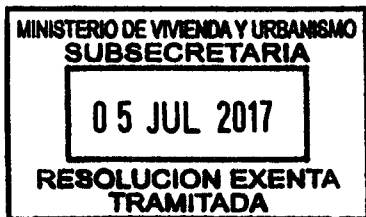


J. S. / CAS / LV
Int. N° 700/2017



AUTORIZA CAMBIO DE REGIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIO OTORGADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 9.942, DE (V. Y U.), DE 2012 QUE OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DEL D.S. N° 49, (V. Y U.), A PERSONA QUE INDICA, EN LA REGION DE VALPARAISO/

05 JUL 2017

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

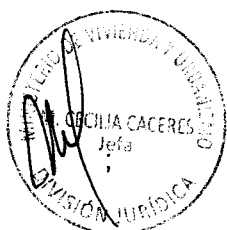
RESOLUCION EXENTA N° 8266 /

VISTO:

- a) El D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 9.942, de Vivienda y Urbanismo, de fecha 12 de diciembre de 2012, que en su Resuelvo 2 aprueba la nómina de postulantes seleccionados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de noviembre del año 2012, entre los que se encuentra el Comité de Vivienda El Manzano de Chuchufi,
- c) El Oficio N° 2.342, de 23 de mayo de 2017, del Director del SERVIU de la Región de Coquimbo, mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta citada en el Visto b), en el sentido de modificar la región de aplicación del subsidio de doña Cristina Andrea Orellana Rojo, cédula de identidad N° 15.785.394-5, quien fue beneficiada a través de dicha Resolución, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Oficio citado en el Visto c), de esta Resolución Exenta, el Director del SERVIU de la Región de Coquimbo, solicita modificar la región de aplicación del subsidio para la adquisición de vivienda, de doña Cristina Andrea Orellana Rojo, cédula de identidad N° 15.785.394-5, quien fue beneficiada con un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, desde la Región de Coquimbo a la Región de Valparaíso, debido a que actualmente reside en dicha región, donde cuenta con un trabajo y redes de apoyo
2. Que, la persona identificada en el Oficio citado en el Visto c), acompaña Certificado de Renuncia al Comité de Vivienda El Manzano de Chuchufi, en la Región de Coquimbo y desea aplicar su subsidio habitacional en la Región de Valparaíso por lo que dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

1. Autorízase a doña Cristina Andrea Orellana Rojo, Cédula de Identidad N° 15.785.394-5, para cambiar la región de aplicación de su subsidio, desde la Región Coquimbo a la Región de Valparaíso.

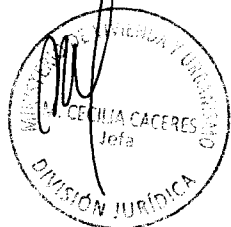
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



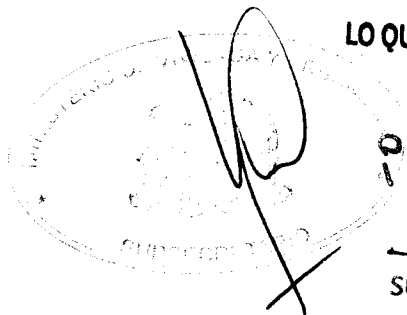
ca. 2014
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGION COQUIMBO - VALPARAISO
- SEREMI REGION COQUIMBO- VALPARAISO
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY 20.285 ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



[Handwritten signature]
IVAN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO